

Guía para identificar a un niño víctima de la trata de humanos

La trata de humanos es la esclavitud moderna. Cada día, hombres, mujeres y niños son traficados a los Estados Unidos para trabajar forzosamente en casas, granjas, sexo comercial, fábricas y otros tipos de trabajo. Los tratantes se aprovechan de la vulnerabilidad emocional y física de los niños, quienes están brutalmente cautivos mientras reciben una remuneración mínima por su trabajo o hasta ninguna remuneración del todo. La trata de humanos es castigada como un crimen serio bajo la ley de los Estados Unidos. *El Acta de Protección para Víctimas de la Trata de Humanos del 2000* (TVPA) define “formas severas de la trata de humanos” como

- La explotación sexual que trafica a las víctimas para someterlas al comercio sexual forzado, por medio de fraude o coacción, o en el cual la persona llevada a cometer el acto es menor de 18 años de edad; o
- El reclutamiento, albergue, transporte, provisión, u obtención por cualquier medio de una persona para trabajar o dar un servicio, por medio de la fuerza, fraude, o coacción con el propósito de obligar a la servidumbre, peonaje, trabajo por deudas o esclavitud

Los niños raramente se identificarán a sí mismos como víctimas de la trata de humanos. Por lo tanto, es crucial que agencias y proveedores sociales con mayor tendencia a encontrar un niño víctima, desarrollen un sentido de alerta a la trata de humanos. Si un niño presenta cualquier indicación de haber sido traficado, los proveedores deberán investigar más a fondo la situación. Recomendamos seriamente que colaboren con clínicas registradas, psicólogos u otros profesionales con experiencia relevante en ayuda para niños para así poder llevar a cabo las entrevistas. Los niños deben ser tratados tomando en consideración su edad, desarrollo, cultura, idioma y lo que se sabe acerca de la naturaleza de su experiencia.

Las preguntas en el cuadro de la próxima página ofrecen una guía para entrevistas con niños que pudieran ser considerados víctimas de la trata de humanos. No representan una lista de apoyo definitiva. Los niños víctimas de la trata pudieran instintivamente no establecer confianza fácilmente debido a sus experiencias, o pudieran estar entrenados por sus tratantes para contestar de cierta manera las preguntas. Las preguntas y explicaciones intentan ayudar a los proveedores de servicios a crear un marco de trabajo para poder considerar si el niño que ellos están ayudando es una víctima de la trata de humanos.

A pesar que cada caso de un menor es único, hay algunas señales que pudieran indicar la necesidad de entrevistar más a fondo el caso:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de abuso (físico, mental o sexual) • El empleador tiene sus documentos de identidad y/o documentos para viajar • Trabaja largas horas de trabajo • No le pagan o le pagan muy poco • No va a la escuela o falta periodos largos de tiempo a la escuela en los Estados Unidos • No se puede hablar con el niño a solas | <ul style="list-style-type: none"> • Vive en su lugar de trabajo o con su empleador • Vive con muchas personas en un espacio reducido • Tiene un sentido general de temor (hacia su persona o familia), inusual falta de confianza con las autoridades de la ley • Está involucrado en la prostitución o es llevado un acto de sexo comercial |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

No importa como ingresó el niño a los Estados Unidos, si inicialmente aceptó que lo traigan aquí para trabajar o estudiar, o si su trabajo actual es ilegal (como la prostitución). Si en cualquier momento el niño fue forzado a trabajar o se encuentra cautivo en un lugar sin querer permanecer ahí por motivo de una deuda o peonaje, ella o él es una víctima de la trata de humanos.

Reclutamiento/ Migración	<p><i>¿Por qué viniste a los Estados Unidos?</i> <i>¿Quién arregló tu viaje?</i> <i>¿Cómo llegaste aquí?</i> <i>¿Debes dinero por tu viaje?</i> <i>¿Qué esperabas cuando llegaste?</i> <i>¿Qué terminaste haciendo?</i> <i>¿Tenías miedo?</i></p>	<p>Unidos o vienen con visas válidas con la promesa de reunirse con su familia, ir a la escuela o encontrar un trabajo legítimo. Una vez aquí, pueden forzarlos a trabajos y ser explotados o forzados a trabajar para pagar la "deuda" del viaje. Los menores también pueden ser secuestrados o vendidos. Muchas víctimas de la trata de humanos son reclutados por conocidos o gente de su propio grupo étnico, mientras que algunos son traficados por familiares o amigos. Los tratantes utilizan la vulnerabilidad emocional del niño para reclutarlo y retenerlo. Sus expectativas de lo que van a hacer son por lo general poco claras y se sorprenden cuando descubren que deben una exorbitante suma de dinero por su viaje, hospedaje, comida, etc. Algunos niños podrían venir a través de un fraudulento envío de alguna agencia de parejas o matrimonios arreglados por correo.</p>
Identificación	<p><i>¿Tienes papeles?</i> <i>¿Quién los tiene?</i></p>	<p><i>Documentos de inmigración e identificación como pasaportes, partidas de nacimiento o tarjetas estudiantiles de identidad, han sido frecuentemente confiscados por los tratantes o empleadores. Los documentos originales podrían haber sido proporcionados de manera legítima o fraudulentamente por los tratantes.</i></p>
Condiciones de trabajo	<p><i>¿Estás asistiendo a la escuela?</i> <i>¿Estás trabajando?</i> <i>¿Qué tipo de trabajo realizas?</i> <i>¿Te pagan?</i> <i>¿Debes dinero a tu jefe o alguien más?</i> <i>¿Podrías dejar tu trabajo si lo quisieras?</i></p>	<p>A casi todas las víctimas de la trata de humanos no les permiten ir a la escuela mientras se encuentran en esas circunstancias. Se les puede haber prometido a los menores que podrían ir a la escuela y/o tener un trabajo bien remunerado pero descubren que primero deberán trabajar para pagar la deuda del viaje. Mientras lo hacen, podrían cobrarles exorbitantes sumas de dinero por la renta, comida, y prendas de vestir dejándolos en un ciclo de deudas para con sus empleadores. Note cuantas horas al día o a la semana trabaja el menor, cuanto le pagan por el trabajo, y si las ganancias van directamente al empleador.</p> <p>RECUERDE: Cualquier niño menor de 18 años que es llevado a cometer un acto sexual comercial es una víctima severa de la trata de humanos, como menor no puede dar su consentimiento para cometer dichos actos.</p>
Ambiente de Vivienda	<p><i>¿Dónde vives?</i> <i>¿Quién más vive ahí?</i> <i>¿Dónde duermes?</i> <i>¿Tienes miedo de salir de ahí?</i></p>	<p>A pesar que mucha gente recibe un salario bajo injusto, las víctimas de la trata de humanos tienen también la libertad restringida. Pueden estar obligados a vivir en el mismo lugar donde trabajan. Pueden no permitirles salir del lugar, algunas veces estar el lugar resguardado para no permitir la salida o cerrar las puertas con llaves de seguridad. Los tratantes pueden amenazar a sus víctimas con la deportación o arresto si tratan de escapar.</p>
Coacción	<p><i>¿Alguna vez alguien te ha amenazado para que no te escapes?</i> <i>¿Alguna vez alguien te ha hecho daño para hacerte permanecer en un lugar?</i> <i>¿Ha sido tu familia amenazada?</i></p>	<p>Además del daño físico, los menores también están sujetos a la intimidación psicológica o a la coacción por medio de amenazas hacia ellos mismos o sus familiares si tratan de escapar. Las víctimas de la trata de humanos pueden estar también asustados de permanecer con los tratantes por su estatus migratorio y falta de documentos. (si el tratante los ha confiscado)</p>

Si cree que ha encontrado a una posible víctima de la trata de humanos, llame a la línea de información y referidos: 1-888-373-7888

Niños víctimas de la trata de humanos pueden ser elegibles para ayuda especializada de servicios financiados por el gobierno federal. Lutheran Immigration and Refugee Service (LIRS) y el United States Conference of Catholic Bishops (USCCB) son agencias voluntarias sin fines de lucro que trabajan con la Oficina de Reasentamiento de Refugiados para ubicar a niños víctimas de trata elegibles en familias temporales culturalmente apropiadas, cuidados de grupos pequeños, o vivienda independiente, apropiada a sus necesidades de desarrollo. LIRS y USCCB también trabajan para entrenar a proveedores a satisfacer las necesidades especiales de los niños víctimas de la trata de humanos, y llevan a cabo esfuerzos de educación y anuncios públicos a la comunidad acerca de esta gran violación de los derechos humanos.

Para más información acerca de niños víctimas de la trata de humanos y los servicios disponibles para ellos, comunicarse con

Coordinadora del Programa
LIRS Trafficked Children Initiative
410/230-2758, trafficking@lirs.org
www.lirs.org/What/children/TCI.htm

Especialista de servicios para niños
USCCB/MRS
202/541-3462, mrstvics@usccb.org
www.usccb.org/mrs/traffickingweb.htm